

David, 26 de Febrero de 2025

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D

Ref. Estudio de impacto ambiental
categoría II del proyecto: Residencial
Laureles corregimiento de San Pablo
Viejo, distrito de David.

Respetada Licenciada Palacios:

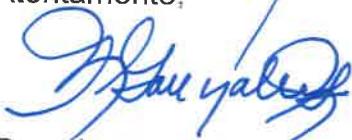
En cumplimiento a la normativa ambiental y según la Nota de Información adicional DEIA-DEEIA-NC-0054-1302-2025, hacemos entrega de los Avisos de consulta pública en medio obligatorio y medio electivo, para el proyecto: Residencial Laureles corregimiento de San Pablo viejo, distrito de David, cuyo promotor es la empresa San Pablo Development Group, S.A. Lo anterior, con el siguiente detalle:

- Medio obligatorio:
 - a) Publicación en el diario el Siglo, sección de clasificados del extracto del Estudio de impacto ambiental (Primera publicación 26 de febrero de 2025) (Última publicación 27 de febrero de 2025).
 - b) Fijado y desfijado en la municipalidad de David con las fechas:
 - Fijado: 20 de febrero de 2025
 - Desfijado: 28 de febrero de 2025
- Medio electivo:
 - a) Publicación en la red social El Siglodigital
 - Primera publicación: 26 de febrero de 2025
 - Última publicación: 28 de febrero de 2025

De requerir información adicional del Estudio de impacto ambiental, contactar a la Ingeniera Astrid Vega, al correo electrónico proyectos0@inurbansa.net o al número de teléfono: 6679-6935.

Sin más por el momento, se despide de usted.

Atentamente,



Rosario Estela González Gutiérrez
Representante Legal de la Sociedad Anónima
San Pablo Development Group, S.A



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE DAVID
CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

PROYECTO:

**“RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO,
DISTRITO DE DAVID”**

PROMOTOR:

SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A



CONSULTORES:

**Ing. Zuleika Ibáñez IRC-077-2009
Ing. Eliecer Castillo IRC-039-2019
Lic. Dioseneth Aponte IRC-018-2020
Lic. Jennifer Escobar IRC-01-2024**

AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA

FEBRERO 2025

MEDIOS OBLIGATORIOS

FIJADO Y DESFIJADO

MUNICIPIO DE DAVID

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

La empresa SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A, hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID".

Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID.

Promotor: SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A

Sector: Construcción

Localización: corregimientos de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Breve descripción de la actividad: El proyecto consta de un residencial de 11 has + 5828.92 m², los cuales serán desarrollados en 241 lotes residenciales para unifamiliares acogidos a la norma RBS, cada lote contará con una superficie de 250 m² y 7 lotes destinados para usos públicos, 2 lotes para áreas verdes no desarrollables y un lote para pozo de agua y tanque. El proyecto contará con planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado privado.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
• Generación de empleos directos e indirectos (+)	• Alteración de la calidad del aire por dispersión de partículas de polvo. Etapa de construcción.	• Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra y cubrir los vehículos con lona - Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
• Soluciones habitacionales en el área (+)	• Afectación temporal del aire por generación de emisiones gaseosas generadas. Etapa de construcción.	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.
• Incremento en la economía local y regional (+)	• Incremento en los niveles de ruidos y vibraciones debido al uso de equipos, vehículos y maquinarias y los trabajadores. Etapa de construcción.	• Disponer de material absorbente y kit para control de cualquier derrame - Mantener el equipo en buen estado para evitar desperfectos mecánicos y capacitar al personal del proyecto en tema de atención de derrames.
	• Posible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos	• Solicitud de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas efectivas de ingeniería para evitar que los sedimentos caigan en los cuerpos o cursos de agua.
	• Cambio de uso de suelo	
	• Generación de procesos erosivos	
	• Alteración del régimen hidrológico	• Llevar a cabo el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre - Realizar las labores de construcción en horarios diurnos - Prohibir a los trabajadores la caza y afectación de especies.
	• Alteración de la calidad del agua superficial	• Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.
	• Perturbación de la fauna silvestre acuática y terrestre	• Colocar envases para colectar los desechos generados - Capacitar a los trabajadores en las regulaciones establecidas para el manejo de los residuos - Establecer procedimientos de reciclaje - Instalar baños portátiles en el área del proyecto.
	• Pérdida de la cobertura vegetal.	
	• Generación de desechos sólidos y líquidos provenientes del proyecto y colaboradores	• Implementar un plan de resolución de posibles conflictos. - Informar a la comunidad a través de volantes y redes sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fases
	• Molestias de la población por efectos de la construcción del proyecto.	• Plan de prevención de riesgos y contingencia.
	• Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentes	• Utilizar señalización clara y visible - Utilizar banderilleros en caso necesario - Establecer horarios para el paso de los vehículos.
	• Accidentes laborales	
	• Alteración del tráfico vehicular	

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la Vía Red Grey, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

FIJADO

Fecha: 20-02-25

Hora: 12:15PM

Nombre:

Sello:

RECIBIDO:	Doña E. Gómez
FECHA:	20-02-2025
HORA:	12:15 PM

DESFIJADO

Fecha: 28/12/24

Hora: 8:05AM

Nombre: Sherly Camargo

Sello:



**PUBLICACIÓN EN EL DIARIO
EL SIGLO
SECCIÓN CLASIFICADOS**

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La empresa SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A. hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: **“RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID”**.
Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID.
Promotor: SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A.

Sector: Construcción

Localización: corregimientos de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Breve descripción de la actividad: El proyecto consta de un residencial de 11 has + 5828.92 m², los cuales serán desarrollados en 241 lotes residenciales para unifamiliares acogidos a la norma RBS, cada lote contará con una superficie de 250 m² y 7 lotes destinados para usos públicos, 2 lotes para áreas verdes no desarrollables y un lote para pozo de agua y tanque. El proyecto contará con planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado privado.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
• Generación de empleos directos e indirectos (+)	• Alteración de la calidad del aire por dispersión de partículas de polvo. Etapa de construcción.	• Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra y cubrir los vehículos con lonas - Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
• Soluciones habitacionales en el área (+)	• Afectación temporal del aire por generación de emisiones gaseosas generadas. Etapa de construcción.	• Soluciones habitacionales en el área (+)
• Incremento en la economía local y regional (+)	• Incremento en los niveles de ruidos y vibraciones debido al uso de equipos, vehículos y maquinarias y los trabajadores. Etapa de construcción.	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.
• Posible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.	• Cambio de uso de suelo
• Cambio de uso de suelo	• Posible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos	• Generación de procesos erosivos
• Generación de procesos erosivos	• Solución de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas preventivas de ingeniería para evitar que las aguas residuales caigan en los cuerpos o cursos de agua.	• Disponer de material absorbente y kit para control de cualquier derrame de hidrocarburos
• Alteración del régimen hidrológico	• Solución de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas preventivas de ingeniería para evitar que las aguas residuales caigan en los cuerpos o cursos de agua.	• Cambio de uso de suelo
• Alteración de la calidad del agua superficial	• Alteración de la fauna silvestre acuática y terrestre	• Generación de procesos erosivos
• Perturbación de la fauna silvestre acuática y terrestre	• Llevar a cabo el plan de rescate y recuperación de fauna silvestre - Realizar las labores de construcción en horarios diurnos - Prohibir a los trabajadores la caza y afectación de especies.	• Alteración del régimen hidrológico
• Pérdida de la cobertura vegetal.	• Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.	• Alteración de la calidad del agua superficial
• Generación de desechos sólidos y líquidos provenientes del proyecto y colaboradores	• Colocar envases para colectar los desechos generados - Capacitar a los trabajadores en las regulaciones establecidas para el manejo de los residuos - Establecer procedimientos de reciclaje - Instalar baños portátiles en el área del proyecto.	• Llevar a cabo el plan de rescate y recuperación de fauna silvestre - Realizar las labores de construcción en horarios diurnos - Prohibir a los trabajadores la caza y afectación de especies.
• Molestias de la población por efectos de la construcción del proyecto	• Implementar un plan de resolución de posibles conflictos - Informar a la comunidad a través de volantes y reuniones sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fases	• Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.
• Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentes	• Plan de prevención de riesgos y contingencia	• Colocar envases para colectar los desechos generados - Capacitar a los trabajadores en las regulaciones establecidas para el manejo de los residuos - Establecer procedimientos de reciclaje - Instalar baños portátiles en el área del proyecto.
• Accidentes laborales	• Utilizar señalización clara y visible - Utilizar banderilleros en caso necesario - Establecer horarios para el paso de los vehículos.	• Molestias de la población por efectos de la construcción del proyecto
• Alteración del tráfico vehicular	• Implementar un plan de resolución de posibles conflictos - Informar a la comunidad a través de volantes y reuniones sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fases	• Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentes

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la Vía Red Grey, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

AV195544

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La empresa SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A. hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: **“RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID”**.

Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID.

Promotor: SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A.

Sector: Construcción

Localización: corregimientos de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Breve descripción de la actividad: El proyecto consta de un residencial de 11 has + 5828.92 m², los cuales serán desarrollados en 241 lotes residenciales para unifamiliares acogidos a la norma RBS, cada lote contará con una superficie de 250 m² y 7 lotes destinados para usos públicos, 2 lotes para áreas verdes no desarrollables y un lote para pozo de agua y tanque. El proyecto contará con planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado privado.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
• Generación de empleos directos e indirectos (+)	• Alteración de la calidad del aire por dispersión de partículas de polvo. Etapa de construcción.	• Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra y cubrir los vehículos con lonas - Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
• Soluciones habitacionales en el área (+)	• Afectación temporal del aire por generación de emisiones gaseosas generadas. Etapa de construcción.	• Soluciones habitacionales en el área (+)
• Incremento en la economía local y regional (+)	• Incremento en los niveles de ruidos y vibraciones debido al uso de equipos, vehículos y maquinarias y los trabajadores. Etapa de construcción.	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.
• Posible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.	• Disponer de material absorbente y kit para control de cualquier derrame de hidrocarburos
• Cambio de uso de suelo	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.	• Cambio de uso de suelo
• Generación de procesos erosivos	• Disponer de material absorbente y kit para control de cualquier derrame de hidrocarburos	• Generación de procesos erosivos
• Alteración del régimen hidrológico	• Solución de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas preventivas de ingeniería para evitar que las aguas residuales caigan en los cuerpos o cursos de agua.	• Alteración del régimen hidrológico
• Alteración de la calidad del agua superficial	• Solución de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas preventivas de ingeniería para evitar que las aguas residuales caigan en los cuerpos o cursos de agua.	• Alteración de la calidad del agua superficial
• Perturbación de la fauna silvestre acuática y terrestre	• Llevar a cabo el plan de rescate y recuperación de fauna silvestre - Realizar las labores de construcción en horarios diurnos - Prohibir a los trabajadores la caza y afectación de especies.	• Perturbación de la fauna silvestre acuática y terrestre
• Pérdida de la cobertura vegetal.	• Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.	• Pérdida de la cobertura vegetal
• Generación de desechos sólidos y líquidos provenientes del proyecto y colaboradores	• Colocar envases para colectar los desechos generados - Capacitar a los trabajadores en las regulaciones establecidas para el manejo de los residuos - Establecer procedimientos de reciclaje - Instalar baños portátiles en el área del proyecto.	• Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.
• Molestias de la población por efectos de la construcción del proyecto	• Implementar un plan de resolución de posibles conflictos - Informar a la comunidad a través de volantes y reuniones sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fases	• Molestias de la población por efectos de la construcción del proyecto
• Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentes	• Plan de prevención de riesgos y contingencia	• Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentes
• Accidentes laborales	• Utilizar señalización clara y visible - Utilizar banderilleros en caso necesario - Establecer horarios para el paso de los vehículos.	• Accidentes laborales
• Alteración del tráfico vehicular	• Implementar un plan de resolución de posibles conflictos - Informar a la comunidad a través de volantes y reuniones sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fases	• Alteración del tráfico vehicular

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la Vía Red Grey, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

AV195543

MEDIO ELECTIVO

RED SOCIAL

← Publicaciones



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A, hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID".

Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID.

Promotor: SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A

Sector: Construcción

Localización: corregimientos de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Breve descripción de la actividad: El proyecto consta de un residencial de 11 has + 5828.92 m², los cuales serán desarrollados en 241 lotes residenciales para unifamiliares acogidos a la norma RBS, cada lote contará con una superficie de 250 m² y 7 lotes destinados para usos públicos, 2 lotes para áreas verdes no desarrollables y un lote para pozo de agua y tanque. El proyecto contará con planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado privado.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

← Publicaciones



IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
• Generación de empleos directos e indirectos (+)	• Alteración de la calidad del aire por dispersión de partículas de polvo. Etapa de construcción.	• Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra y cubrir los vehículos con lona - Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
• Soluciones habitacionales en el área (+)	• Afectación temporal del aire por generación de emisiones gaseosas generadas. Etapa de construcción.	• Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno - Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.
	• Incremento en los niveles de ruidos y vibraciones debido al uso de equipos, vehículos y maquinarias y los trabajadores. Etapa de construcción.	• Disponer de material absorbente y kit para control de cualquier derrame - Mantener el equipo en buen estado para evitar desperfectos mecánicos y capacitar al personal del proyecto en tema de atención de derrames.
	• Posible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos	• Solicitud de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas efectivas de ingeniería para evitar que los sedimentos caigan en los cuerpos o cursos de agua.
	• Cambio de uso de suelo	• Llevar a cabo el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre - Realizar las labores de construcción en horarios diurnos - Prohibir a los trabajadores la caza y afectación de especies.
	• Generación de procesos erosivos	• Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.
	• Alteración del régimen hidrológico	• Colocar envases para colectar los desechos generados - Capacitar a los trabajadores en las regulaciones establecidas para el manejo de los residuos - Establecer procedimientos de reciclajes - Instalar baños portátiles en el área del proyecto.
	• Alteración de la calidad del agua superficial	• Implementar un plan de resolución de posibles conflictos - Informar a la comunidad a través de volantes y redes sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fases
• Incremento en la economía local y regional (+)	• Perturbación de la fauna silvestre acuática y terrestre	• Plan de prevención de riesgos y contingencia.
	• Pérdida de la cobertura vegetal.	• Utilizar señalización clara y visible - Utilizar banderilleros en caso necesario - Establecer horarios para el paso de los vehículos.
	• Generación de desechos sólidos y líquidos provenientes del proyecto y colaboradores	
	• molestias de la población por efectos de la construcción del proyecto.	
	• Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentes	
	• Accidentes laborales	
	• Alteración del tráfico vehicular	

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la Vía Red Grey, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

← Publicaciones



elsiglodigital *Aviso de consulta pública: Se hace de conocimiento al público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID". Promotor: San Pablo Development Group, S.A

26/02/2025

26 de febrero

https://www.instagram.com/p/DGizYH_Rw92/?img_index=1

Primera publicación: 26 de febrero de

2025

← Publicaciones



elsiglodigital

⋮

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
ULTIMA PUBLICACIÓN

La empresa SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A, hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID". Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID.

Promotor: SAN PABLO DEVELOPMENT GROUP, S.A

Sector: Construcción

Localización: corregimientos de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Breve descripción de la actividad: El proyecto consta de un residencial de 11 has + 5828.92 m², los cuales serán desarrollados en 241 lotes residenciales para unifamiliares acogidos a la norma RBS, cada lote contará con una superficie de 250 m² y 7 lotes destinados para usos públicos, 2 lotes para áreas verdes no desarollables y un lote para pozo de agua y tanque. El proyecto contará con planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado privado.



elsiglodigital *Aviso de consulta pública: Se hace del conocimiento al público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "RESIDENCIAL LAURELES, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO DISTRITO DE DAVID". Promotor: San Pablo Development Group, S.A

Fecha: 28 de febrero.

28 de febrero

← Publicaciones

28 de febrero



elsiglodigital

⋮

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación

IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Generación de empleos directos e indirectos (+)Soluciones habitacionales en el área (+)	<ul style="list-style-type: none">Alteración de la calidad del aire por dispersión de partículas de polvo. Etapa de construcción.	<ul style="list-style-type: none">Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra y cubrir los vehículos con lona - Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
<ul style="list-style-type: none">Incremento en la economía local y regional (+)	<ul style="list-style-type: none">Afectación temporal del aire por generación de emisiones gaseosas generadas. Etapa de construcción.Incremento en los niveles de ruidos y vibraciones debido al uso de equipos, vehículos y maquinarias y los trabajadores. Etapa de construcción.Possible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburosCambio de uso de sueloGeneración de procesos erosivosAlteración del régimen hidrológicoAlteración de la calidad del agua superficial	<ul style="list-style-type: none">Mantener todo el equipo rodante y de construcción en buenas condiciones y realizar los trabajos de construcción en horario diurno -Proveer los mantenimientos preventivos a los vehículos y maquinarias del proyecto.Disponer de material absorbente y kit para control de cualquier derrame - Mantener el equipo en buen estado para evitar desperfectos mecánicos y capacitar al personal del proyecto en tema de atención de derrames.Solicitud de concesiones para el uso de agua - Aplicar medidas efectivas de ingeniería para evitar que los sedimentos caigan en los cuerpos o cursos de agua.Llevar a cabo el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre - Realizar las labores de construcción en horarios diurnos - Prohibir a los trabajadores la caza y afectación de especies.Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica - Intervenir únicamente las áreas requeridas para el proyecto - Capacitar a los trabajadores en temas ambientales.Colocar envases para colectar los desechos generados - Capacitar a los trabajadores en las regulaciones establecidas para el manejo de los residuos - Establecer procedimientos de reciclaje - Instalar baños portátiles en el área del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none">Perturbación de la fauna silvestre acuática y terrestrePérdida de la cobertura vegetal.Generación de desechos sólidos y líquidos provenientes del proyecto y colaboradoresMolestias de la población por efectos de la construcción del proyecto.Aumento de peticiones, quejas y reclamos por parte de las comunidades adyacentesAccidentes laboralesAlteración del tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none">Implementar un plan de resolución de posibles conflictos. - Informar a la comunidad a través de volantes y redes sociales - Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad en todas las fasesPlan de prevención de riesgos y contingencia.Utilizar señalización clara y visible - Utilizar banderilleros en caso necesario - Establecer horarios para el paso de los vehículos.

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Chiriquí, ubicada en la Vía Red Grey, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

https://www.instagram.com/p/DGoAKvBRwOg/?img_index=1

Última publicación: 28 de febrero de

2025